

## POLÍTICA DE CALIDAD



La directora general de **Videotalarmas TJ JARC S.L.** con la colaboración y acuerdo del equipo directivo, estableció la siguiente política de calidad:

**Videotalarmas TJ JARC, S.L.** es una empresa creada en el año 2012 dedicada a la instalación y mantenimiento de alarmas de protección contra incendios que ha decidido implementar un sistema de gestión de calidad acorde a los requisitos de la norma ISO 9001:2015. Tras valorar el contexto en el que está inmersa y las necesidades y expectativas de sus principales grupos de interés (usuarios corrientes) ha decidido que el alcance de su sistema de calidad sea el siguiente:

- Instalación y mantenimiento de Sistemas de detección y de alarma de incendios, Sistemas para el control de humos y de calor, Sistemas de bocas de incendio equipadas, Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios y Sistemas de señalización luminiscente.
- Mantenimiento de Extintores de incendio.
- Instalación y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad, conectados a CRA.

La empresa ha decidido aplicar todos los requisitos de la norma con el objetivo de proporcionar la atención y los servicios de la mayor calidad que satisfagan plenamente a sus clientes.

Por otro lado, conscientes de la importancia de ofrecer servicios con la máxima calidad y seguridad, nuestra organización cumple rigurosamente con todos los requisitos legales de aplicación, como la Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre y su modificación por la Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de Riesgos Laborales. BOE nº 298 de 13 de diciembre, Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial, Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación., Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada, Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. así como cualquier otro requisito, legal o de otro tipo que le sea de aplicación.

El objetivo a todos los que formamos **Videotalarmas TJ JARC, S.L.** es que nuestro sistema de gestión de calidad sea una herramienta para alcanzar, los mejores resultados, que son la mejora continua de nuestros servicios y la satisfacción de nuestros clientes.

45841771B  
MIRIAM ISABEL  
TERCERO (R:  
B54659651)

Firmado digitalmente por 45841771B MIRIAM ISABEL TERCERO (R: B54659651)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13#Reg:03026#HojaA-131832/Tomo:3636/  
Folio:31/Fecha:15/01/2019/Inscripción2,  
serialNumber=IDCES-45841771B,  
givenName=MIRIAM ISABEL, sn=TERCERO MARTINEZ, cn=45841771B MIRIAM ISABEL TERCERO (R: B54659651), 2.5.4.97#VATES-B54659651,  
o=VIDEOALARMAS TJ JARC S.L., c=ES  
Fecha: 2021.11.08 11:23:14 +01'00'

Miriam Isabel Tercero Martínez, Gerente de **Videotalarmas TJ JARC, S.L.**  
Petrer (Alicante), 10 de Enero de 2023